

AVISO DE AUDIENCIA DE SEGUNDO REMATE

LA JUEZ PUBLICO EN MATERIA CIVIL - COMERCIAL 3RO. DE LA CIUDAD DE MONTERO - SANTA CRUZ - BOLIVIA.- Hace conocer que dentro del PROCESO EJECUTIVO: seguido por: BANCO ECONOMICO S.A., En contra de NOEMI CORTEZ BORGES Y JOSUE ARIAS TERCEROS., se ha realizado los siguientes actuados, Auto de fs. 164 de obrados.- Montero, 16 de septiembre de 2024. VISTOS: En mérito a los solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 422-I del Cód Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 142 de obrados. Lote de Terreno, Zona s e, Urb. "la Esperanza Fase II", Uv. 47, Mza. 12. Lote N° 12 de la ciudad de Montero - Santa Cruz, con una superficie de 360.00 Mts2. de propiedad de ARIAS TERCEROS JOSUE 1/2, CORTEZ BORGES NOEMI 1/2, COMPRA VENTA, con Código Catastral N° 5-457-12-12, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.10.1.01.0017972, sobre la base de su valor pericial de fs. 113-128 de obrados en 213.644.16 Bs. (DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 16/100 BOLIVIANOS.), situación impositiva debe impuestos por IMPBI correspondiente a las gestiones 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y MIDE de las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022, gravámenes por ROSARIO HUANCA CALDERON B-2. MARY ISABEL LICUONA HEREDIA B-3. NICOL TATIANA QUISPE POETA B-4, IMPUESTOS NACIONALES MONTERO B-5. A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día lunes, 28 de octubre de 2024, a horas 8:30 a.m., debiendo notificarse a Clara Castro Barboza, Martillera Judicial N° 6, con domicilio en Edificio Ricaldes Primer Piso, Oficina 18 Frente al Palacio de Justicia de Montero, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° DE MONTERO, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a más de fijarse copia en el tablero judicial De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del Código Civil, cítese a los acreedores quienes tienen constituido gravámenes ROSARIO HUANCA CALDERON B-2, MARY ISABEL LICUONA HEREDIA B-3, TATIANA QUISPE POETA B-4, IMPUESTOS NACIONALES MONTERO B-5, sobre el referido inmueble a los efectos de ley. Al Otro/ Primer.- Como se pide. Al Otro/ Segundo.- Por señalado. Notifíquese.—

FD. ILEG. Abog. YESENIA E. BARRETO C.- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIA 3RO DE MONTERO.- FDO. ILEG.
Adg. ANAHI ANTEZANA.- SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO DE MONTERO.—

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024